



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas  
[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

San Salvador, a las once horas con nueve minutos del día quince de febrero de dos mil veintidós. En el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte.

La suscrita Oficial de Información del MOP, de conformidad a los arts. 1, 3, 4, 50, 62 y 66 de la LAIP, advierte que luego de haber recibido y analizado la solicitud de acceso a la información pública número **quince (015-2022)**, se procedió a ingresar la misma, ya que reunía los requisitos de forma y de fondo. Dicha solicitud fue presentada vía correo electrónico, el día diez de febrero de dos mil veintidós, ante esta dependencia por el ciudadano

en la que manifestó y solicitó específicamente lo siguiente: **“A través de la presente quiero realizar la siguiente petición de información pública, fundamentada en los artículos 5, 7, 10, numeral 3, 10 y 13; artículo 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Públicas. Solicito una versión pública en formato Excel de la planilla de salario devengado por:**

**1- Romeo Rodríguez, Ministro de Obras Públicas y de Transporte.**

**2- Michelle Sol, Ministra de Vivienda y Desarrollo Urbano”.**

En tal sentido, esta UAIP hace saber que la información solicitada referente a la planilla de pago devengado por el **Ministro de Obras Públicas y de Transporte, Edgar Romeo Rodríguez Herrera**, ya ha sido tramitada y entregada anteriormente, como respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en este Ministerio. Por lo que, tomando como base el principio de “Disponibilidad”, contemplado en la LAIP, y considerando que uno de los fines de esta ley es “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos”; de conformidad con los arts. 71 inc. 1 y 72 de la LAIP, es pertinente y procedente entregar la información de acuerdo a la petición hecha por el ciudadano ya que se encuentra disponible producto de una solicitud de información anterior a la presente. Además, se hace del conocimiento que, de acuerdo a los artículos 6 letras “a”, “b” y “f”, 24, 25, 30 y 32 de la LAIP, los documentos que se entregan han sido preparados en versiones públicas, por contener información confidencial, relativa a datos personales.

Así mismo, se informa que de conformidad al art. 68 de la LAIP, **SE ORIENTA** al peticionario para que la información referente a la planilla de salario devengado por la **Ministra de Vivienda Michelle Sol**, la solicite en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Vivienda. La Oficial de Información es la Licda. Marcela Valle, con correo electrónico [uaip@vivienda.gob.sv](mailto:uaip@vivienda.gob.sv) y número telefónico 2280-9848. La unidad está ubicada en Km. 5 ½ carretera a Santa Tecla, Plantel La Lechuza, San Salvador.

**Por tanto,**

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE**:

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano
  
- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra “a”, 62, 71 y 72 de la LAIP, al petionario la respuesta que ya se tiene disponible sobre lo solicitado.
  
- c) **Infórmese** al petionario, que de acuerdo a los artículos 6 letras “a,” “b” y “f”, 24, 25, 30 y 32 de la LAIP, los documentos que se entregan y que son concernientes a la información solicitada, están preparados en versiones públicas, por contener información confidencial relativa a datos personales.
  
- d) **Oriéntese**, con base en el art. 68 de la LAIP, al solicitante en mención, para que la información referente a la planilla de salario devengado por la **Ministra de Vivienda Michelle Sol**, sea solicitada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Vivienda. La Oficial de Información es la Licda. Marcela Valle, con correo electrónico [uaip@vivienda.gob.sv](mailto:uaip@vivienda.gob.sv) y número telefónico 2280-9848. La unidad está ubicada en Km. 5 ½ carretera a Santa Tecla, Plantel La Lechuza, San Salvador.
  
- e) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información